señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Era sita en el término municipal de Mallen, en la partida Eras Altas. Inscrita al tomo 1.433, libro 112 de Mallen, folio 222, finca número 2.282-N, del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorada en 4.833.280 pesetas.
2. Era Albal, en término municipal de Mallen, en la partida La Calzada. Inscrita al tomo 1.433, libro 112 de Mallen, folio 223, finca número 5.087, del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorada en 7.250.001 pesetas.

- 3. Campo en término municipal de Mallen, en la partida Valdespartera Valdesisallar. Inscrita al tomo 1.433, libro 112 de Mallen, folio 225, finca número 5.998, del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 921.907 pesetas.
- 4. Campo labor secano en Mallen y su partida del Saso. Inscrita al tomo 1.433, libro 113 de Mallen, folio 5, finca número 7.975, del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorada en 7.881.627 pesetas.

5. Campo de secano en Mallen y su partida del Saso. Inscrita al tomo 1.433, libro 113 de Mallen, folio 7, finca número 7.978-N, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorada en 1.850.266 pesetas.

- 6. Campo de regadio de segunda, en Novillas y su partida de Ardachales o Botana. Inscrita el tomo 1.437, libro 85 de Mallen, folio 58, finca número 5.615-N, del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 6.717.523 pesetas.
- 7. Campo pastos de secano en Mallen y su partida del Saso. Inscrita al tomo 1.433, libro 113 de Mallen, folio 13, finca número 7.964, del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorada en 1.223.731 pesetas.

8. Cuarta parte indivisa de una paridera con corral de ganado en la Hoya, de Mallen, conocida también como Valdespartera o Valdesisallar. Inscrita al tomo 1.433, libro 112 de Mallen, folio 88, finca número 5.090-N, inscripción sexta.

Valorada en 2.409.984 pesetas.

9. Mitad indivisa de paridera, en la Marga de Mallen, con su majadal adjunto. Inscrita al tomo 1.433, libro 113 de Mallen, folio 16, finca número 7.986, del Registro de la Propiedad de Borja. Valorada en 38.400 pesetas.

Tipo de subasta: 33.126.719 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—46.376.

### ZARAGOZA

# Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 371/97, sección C, se siguen autos de juicio cognición, a instancia del Procurador don Serafin Andrés Laborda, en representación de «Industrias Hidráulicas Pardo, Sociedad Anónima», contra don José Luis Llera Gil y Gutarell S.C., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca embargada al demandado don José Luis Llera Gil

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, de la finca suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

### Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda, tipo dos, sita en la planta cuarta, con acceso por el zaguán, número 52, del camino de la Mosquetera. Tiene una superficie construida de 145 metros 99 decímetros cuadrados que comprende la vivienda, parte proporcional de las dependencias comunes del inmueble y el anejo inseparable de una plaza de garaje situada en la planta sótano menos dos, de 36 metros 20 decímetros cuadrados, señalada con el número diez. Cuota: 3,30 por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, en el camino de la Mosquetera, número 52. Finca número 24.655, hoy 18.034 al tomo 2.593, libro 665, folio 206.

Valorada a efectos de subasta en 14.500.000

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.580.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## ALBACETE

### Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por el presente y venir acordado en ejecución 94/1998, instada por don Julio Antolín Práxedes, contra don César Olivas Serna, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta por

término de veinte días, los bienes embargados al deudor que se dirán con arreglo a las siguientes condiciones:

Las subastas se verificarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días 3 de noviembre de 1998 en primera subasta, 3 de diciembre de 1998 en segunda subasta, y 7 de enero de 1999 en tercera subasta.

Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas; las plicas se conservarán por el Secretario sin abrir y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y en la tercera subasta no se admitirán posturas inferiores al 25 por 100 del justiprecio de los bienes.

El tipo, en la primera subasta será el valor de los bienes, y en segunda y tercera subastas será el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100.

Los autos y la certificación registral sobre los bienes objeto de subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que les sea dado pedir otra titulación; y las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Bienes objeto de subasta

Finca registral número 2.588 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, urbana, local comercial en Albacete y calle Obispo Tagaste, 3. Superficie construida 91,08 metros cuadrados, tasada a efectos de subasta en 456.565 pesetas una vez descontadas cargas de 7.285.235 pesetas.

Finca registral número 2.589 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Urbana, vivienda en Albacete, calle Obispo Tagaste, 3, en planta primera de viviendas. Superficie construida 130,24 metros cuadrados, tasada a efectos de subasta en 1.214.765 pesetas una vez descontadas cargas de 7.285.235 pesetas.

Finca registral número 2.590 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, urbana, vivienda en Albacete, calle Obispo Tagaste, 3, en planta segunda de viviendas. Superficie construida 130,24 metros cuadrados, tasada a efectos de subasta en 1.214.765 pesetas una vez descontadas cargas de 7.285.235 pesetas.

Finca registral número 227 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Urbana, nave a tejavana en Albacete, calle Obispo Tagaste, 3. Superficie construida 243,61 metros cuadrados, tasada a efectos de subasta en 10.138.000 pesetas una vez descontadas cargas por valor de 2.042.500 pesetas.

Y para inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, notificación del público en general y de las partes en este proceso en particular se expide el presente en Albacete a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Benítez Benítez —El Secretario —46 609

## VALENCIA

### Edicto

Don Lorenzo Navarro Lorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 2024/1997, seguida ante este Juzgado a instancias de doña María Cruz Almazán contra «Edificio Marino Blas de Lezo, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta los derechos que corresponden a la apremiada sobre los siguientes bienes: